



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

COMISION DE SELECCIÓN DE  
MAGISTRADOS Y ESCUELA JUDICIAL

DICTAMEN N° 16/25

Plenario del Consejo de la Magistratura:

La Comisión de Selección de Magistrados y Escuela Judicial, por los fundamentos que forman parte integrante del presente, y

CONSIDERANDO:

1°) Que, el artículo 13 de la ley 24.937 y sus modificatorias, atribuyó a esta Comisión la competencia para llamar a concursos públicos para cubrir las vacantes de jueces/zas, sustanciarlos designando al jurado que tomará intervención, evaluar los antecedentes de los postulantes y confeccionar las propuestas de ternas y elevarlas al Plenario del Consejo de la Magistratura.

2°) Que, en ejercicio de tales facultades, y de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Concursos Públicos de Oposición y Antecedentes para la designación de magistrados del Poder Judicial de la Nación, aprobado por la Resolución N° 7/2014 del Consejo de la Magistratura y sus modificatorias, esta Comisión llevó adelante el Concurso N° 360 destinado a cubrir el cargo de juez/a en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Clorinda, provincia de Formosa.

3°) Que, en dicho marco, el 15 de julio de 2021, la Comisión de Selección de Magistrados y Escuela Judicial –mediante Dictamen 44/21– aprobó la propuesta de terna y la remitió al Plenario.

4°) Que, la propuesta, se conformaba del siguiente modo (art. 44 RC): 1°) Sergio Roberto Rocamora, 2°) Ricardo Fabián Rojas, 3°) Gustavo Alberto Ogni; y lista complementaria (art. 48 RC): 4°) Pedro Gustavo Schaefer.

5°) Que, en los términos del artículo 45 del citado reglamento, los/las postulantes fueron convocados/las a las audiencias públicas celebradas con el Plenario el 19 de agosto de 2021.

USO OFICIAL

6°) Que, la Comisión Auxiliar de Coordinación de Labor, dispuso convocar asimismo, al postulante Aristides Norberto Bedoya, para el día 7 de octubre de 2021.

7°) Que, en la sesión Plenaria del 26 de abril de 2023, se sometió a votación el Dictamen N° 44/2021, el cual no obtuvo la mayoría legal necesaria para su aprobación. En consecuencia, el presente expediente fue remitido en devolución a la Comisión de Selección de Magistrados y Escuela Judicial.

8) Que, el 2 de mayo de 2023, en Reunión de Trabajo de los integrantes de la Comisión, el presente expediente le fue asignado a la subcomisión "B", conformada por el consejero Diego Barroetaveña y la consejera Vanesa Siley.

9) Que el 3 de noviembre de 2025, el consejero Barroetaveña puso nuevamente en consideración la propuesta de terna, la que fue aprobada por la Comisión en su sesión de la fecha.

10) Que, por lo expuesto, la Comisión de Selección ha completado las etapas correspondientes en el presente procedimiento de selección.

Por ello,

RESOLVIERON:

1°) Proponer al Plenario que en el Concurso N° 360 destinado a cubrir el cargo de juez/a en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Clorinda, provincia de Formosa (no habilitado), la terna prevista en el artículo 44 del Reglamento de Concursos, resulte integrada del siguiente modo: 1°) Sergio Roberto Rocamora, 2°) Ricardo Fabián Rojas, 3°) Gustavo Alberto Ogni.

2°) Aconsejar que la lista complementaria, contemplada en el artículo 48 del Reglamento de Concursos, quede conformada de esta manera: 4°) Pedro Gustavo Schaefer.

3°) Pasar a consideración del Plenario el expediente N° 89/2015 y los antecedentes de quienes se postulan.



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

COMISION DE SELECCIÓN DE  
MAGISTRADOS Y ESCUELA JUDICIAL

*Fundamentos:*

1. En ejercicio de las facultades atribuidas por el artículo 13 de la Ley 24.937 y sus modificatorias y el Reglamento de Concursos Públicos de Oposición y Antecedentes para la designación de Magistrados del Poder Judicial de la Nación aprobado por la Resolución N° 7/14 del Consejo de la Magistratura y sus modificatorias, la Comisión de Selección de Magistrados y Escuela Judicial sustanció el Concurso N° 360 destinado a cubrir el cargo de juez/a en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Clorinda, provincia de Formosa (v. fs. 1/748).

2. En consecuencia, el 15 de julio de 2021, mediante Dictamen N° 44/21, la Comisión propuso al Plenario que la terna quedara integrada del siguiente modo: 1°) Sergio Roberto Rocamora, 2°) Ricardo Fabián Rojas, 3°) Gustavo Alberto Ogni; y lista complementaria (art. 48 RC): 4°) Pedro Gustavo Schaefer (v. fs. 742/747).

3. Se dan por reproducidos, en su parte pertinente, los fundamentos expuestos en el referido dictamen (v. fs. 1/748).

4. En los términos del artículo 45 del citado reglamento, los/las postulantes/las fueron convocados a las audiencias públicas celebradas con el Plenario, el 19 de agosto de 2021 (v. fs. 752/754).

5. La Comisión Auxiliar de Coordinación de Labor dispuso convocar, asimismo, para el día 7 de octubre de 2021, al postulante Aristides Norberto Fernández Bedoya (v. fs. 767).

6. En la reunión Plenaria del 26 de abril de 2023, se sometió a votación el Dictamen N° 44/2021, el cual no obtuvo la mayoría legal necesaria para su aprobación. En consecuencia, el presente expediente fue remitido en devolución a la Comisión de Selección de Magistrados y Escuela Judicial (v. fs. 774).

7. El 2 de mayo de 2023, en Reunión de Trabajo de los integrantes de la Comisión, el presente expediente le fue asignado a la subcomisión "B", conformada por el consejero Diego Barroetaveña y la consejera Vanesa Siley (v. fs. 775).

USO OFICIAL

8. El 3 de noviembre de 2025, el consejero Barroetaveña manifestó que se presentaba: *"...a fin de poner nuevamente a consideración el informe de entrevistas presentado por esta subcomisión -integrada en aquel momento por Ricardo G. Recondo y Vanesa R. Siley-, aprobado el 15 de julio de 2021 en la Comisión que usted preside y elevado al Plenario como dictamen único. A tal efecto y en razón de las modificaciones en la integración de este Consejo a partir de noviembre de 2022, propongo que la terna a elevar al Plenario quede integrada del siguiente modo: 1) Sergio Roberto Rocamora, 2) Ricardo Fabián Rojas y 3) Gustavo Alberto Ogni. Asimismo, toda vez que el postulante Sergio Roberto Rocamora integra las temas que componen los concursos 399, 410, 418 y 421, propongo que la lista complementaria a la que hace referencia el art. 48 del Reglamento de Concursos resulte integrada con el doctor 4) Pedro Gustavo Schaefer..."*

9. La propuesta fue sometida a consideración de la Comisión en la sesión de la fecha, en la que resultó aprobada (votos de los consejeras/consejeros: Sebastián Amerio, Diego Barroetaveña, Hugo Galderisi, Alberto Lugones, Alberto Maques, María Alejandra Provítola, Roxana Reyes y María Fernanda Vázquez). Los doctores César Grau y Vanesa Siley, se abstuvieron. La consejera Jimena de la Torre y el consejero Guillermo Tamarit, no estuvieron presentes en la sesión.

10. Dicha decisión se instrumentó mediante la Resolución N° 198/25 de esta Comisión, de la cual también forma parte integrante el informe del consejero Barroetaveña (v. fs. 776/777).

11. Por lo expuesto, la Comisión propone al Plenario, que en el Concurso N° 360 destinado a cubrir el cargo de juez/a en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Clorinda, provincia de Formosa (no habilitado), la terna prevista en el artículo 44 del Reglamento de Concursos, resulte integrada del siguiente modo: 1°) Sergio Roberto Rocamora, 2°) Ricardo Fabián Rojas, 3°) Gustavo Alberto Ogni.

12. Asimismo, aconsejar que la lista complementaria a la que hace referencia el artículo 48 del reglamento aplicable, se incluya a: 4°) Pedro Gustavo Schaefer.

13. En estas condiciones, se eleva el presente dictamen, dando así cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 44 y 48 del Reglamento de Concursos Públicos de



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN**

COMISION DE SELECCIÓN DE  
MAGISTRADOS Y ESCUELA JUDICIAL

Oposición y Antecedentes para la designación de Magistrados del Poder Judicial de la Nación aprobado por la Resolución Nº 7/2014 del Consejo de la Magistratura y sus modificatorias.

COMISION, 5 de noviembre de 2025.

Firmado digitalmente por:  
BARROETAVENA Diego Gustavo  
Fecha y hora: 05.11.2025 16:56:51

Firmado digitalmente por:  
María Fernanda Vazquez  
Fecha: 2025.11.05  
15:13:07 -03'00'

Firmado digitalmente por:  
MAQUES Alberto  
Fecha y hora: 06.11.2025  
10:23:11

USO OFICIAL

María Alejandra Provitola

ALBERTO AGUSTÍN LUGONES

HUGO GALDERISI  
CONSEJERO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA NACIÓN

Firmado digitalmente por: AMERIO  
Sebastian Javier  
Consejero  
Fecha y hora: 10.11.2025 18:05:36